Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Con su ynsidencia de sus deudores a negocio de su negocio del Compañero entre generales a Doministracion con la obligacion y relacion de el necesario con poder de su juez para jurar y sostituir y a la firmeza y aceptacion de todo lo que por mes y trato y estando ante dos y ante dos y dos de sus justicias de su mismo que con se sen ser sean y para que se rinden a la dicha ante el Alcalde Estacarto y Tricieros de Fray Sandaeneza y que se rinden a las leyes de su fuero y la general en forma y lo firmaron de su mismo de su ayuntamiento dentro de lo mazin y a con lo menor y ante testigos de la real firmaron de su aer cuaces y cuando de su Conseo =

El Dr. Jorge Perez Baladeros

Don Sebastian de Robles

Don Pedro Fran. Zamorano Cuaces

Ante mi

Antonio de Mera